

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD CELEBRADA EL  
DIA 3 DE MARZO DE 2.008.**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las nueve horas cuarenta y cinco del día tres de marzo de dos mil ocho, en la Sala Reuniones de la Concejalía de Medioambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se reunieron, bajo la Presidencia de **doña Beatriz Palomo Rodríguez**, Vicepresidenta Primera de la Mancomunidad y representante del Ayuntamiento de Meco, por ausencia justificada del Sr. Presidente de la Mancomunidad, los señores miembros de la Asamblea General Ordinaria de la Mancomunidad del Este, **don Jesús Domínguez Picazo**, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, **Doña María del Ángel García López**, en representación del Ayuntamiento de Ambite, **don Francisco Javier López López**, en representación del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, **don Juan Ignacio Corredor Fernández**, en representación del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, **doña Lucila Toledo Moreno**, en representación del Ayuntamiento de Villar del Olmo, **doña Concepción Guerra Delgado**, en representación del Ayuntamiento de Campo Real, y **doña Olga Carmona Cabezón**, en representación del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

No asiste la representante del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, habiendo justificado su ausencia.

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

Cumplíéndose el quórum de asistencia, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Diciembre de 2007.
2. Aprobación de las cuotas complementarias de la Mancomunidad para el ejercicio 2008: forma y plazos de pago (Art. 26.2.b. de los Estatutos)
3. Solicitud de subvenciones destinadas a financiar gastos de inversión.
4. Aprobación del Presupuesto de la Mancomunidad para el año 2008. Relación de Puestos de Trabajo Personal, Plantilla de Personal y Retribuciones.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 2007.**

Por la Sr. Vicepresidenta Primera se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna observación en relación con el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2007 y, no habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DE LAS CUOTAS COMPLEMENTARIAS DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL AÑO 2008: FORMA Y PLAZOS DE PAGO.**

Por el Sr. Secretario se informa a los señores vocales asistentes de la necesidad de aprobar, en los términos del artículo 26.2.b) de los Estatutos, las cuotas complementarias de cada Municipio integrante de la Mancomunidad para el año 2.008, en función de los gastos previstos para el presente ejercicio, cuyo resultado es el siguiente:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>POBLACION</b>	<b>PORCENTAJE</b>		<b>CUOTA MENSUAL</b>
ALCALA DE HENARES	205.023	71,74	124.236,60	10.353,05
AMBITE	517	0,18	313,28	26,11
ARGANDA DEL REY	49.239	17,23	29.837,07	2.486,42
CAMPO REAL	4.667	1,63	2.828,04	235,67
MECO	11.913	4,17	7.218,85	601,57
PARACUELLOS DEL JARAMA	9.606	3,36	5.280,89	485,07
PEZUELA DE LAS TORRES	809	0,28	490,23	40,85
LOS SANTOS DE LA HUMOSA	1.921	0,67	1.164,06	97,00
VILLAR DEL OLMO	2.109	0,74	1.277,98	106,50
<b>TOTALES</b>	<b>285.804</b>	<b>100,00</b>	<b>173.187,00</b>	<b>14.432,25</b>

Los señores vocales asistentes, por unanimidad, aprueban las cuotas complementarias reflejas en el cuadro arriba expresado.

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales**PUNTO TERCERO.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS DE INVERSION.**

Por el Sr. Secretario-Interventor se da cuenta a los señores vocales de la Mancomunidad, de la Orden 1490/2007, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid, por la que se convocan, para el año 2008 las subvenciones dirigidas a mancomunidades de municipios, destinadas a financiar las inversiones necesarias para la prestación de los servicios y actividades objeto de su competencia.

Tras el estudio de los diversos presupuestos solicitados teniendo en cuenta, para el presente ejercicio de 2008, la necesidad de dotar a la nueva sede de la Mancomunidad del equipamiento necesario para su funcionamiento inicial, los señores vocales asistentes, por unanimidad, acuerdan solicitar las siguientes subvenciones, aprobando a su vez los presupuestos a que corresponden:

CONCEPTO INVERSIONES	SUMINISTRADOR	IMPORTE PRESUPUESTO
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION (A-3, A-4, negro, color y fax)	RICOPIA HENARES, S.A.	5.684,00 €
FAX LASER	RICOPIA HENARES, S.A.	380,00 €
CARTELES IDENTIFICADORES SEDE DE LA MANCOMUNIDAD	PALOP PRODUCCIONES GRAFICAS	750,00 €
INSTALACION ALARMA Y SISTEMA DE SUGURIAD	WISEGUR, S.A.	965,12 €
MOBILIARIO PARA TRES DESPACHOS, RECEPCION Y SALA DE JUNTAS	STYL OFICINAS, S.L	21.028,48 €
<b>TOTAL SUBVENCION SOLICITADA</b>		<b>28.807,60 €</b>

**PUNTO CUARTO.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL AÑO 2.008 Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL, PLANTILLA DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES.**

Por el Sr. Presidente de la Mancomunidad se expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el Ejercicio 2.008, junto con la Relación de Puestos de Trabajo, Plantilla y Retribuciones del Personal.

Visto el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor y que se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, los señores vocales asistentes pasaron a examinar los documentos que lo componen.

Por el Sr. Secretario-Interventor se procede a dar lectura del resumen de ingresos y gastos corrientes y de inversiones junto con la Relación de Puestos de Trabajo, Plantilla y Retribuciones del Personal.

Hallándose conformes las obligaciones y los recursos que se establecen, los señores vocales asistentes, por unanimidad, ACUERDAN:

**1º** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio 2008, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>I N G R E S O S</b>		
<b>CAPITULO CORRIENTES</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	183.187,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>204.187,00</b>
<b>INVERSION</b>		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS DE INVERSION</b>	<b>70.000,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>274.187,00</b>

<b>G A S T O S</b>		
<b>CAPITULO CORRIENTES</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE EUROS</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	136.187,00
2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	68.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	
	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>204.187,00</b>
<b>INVERSION</b>		
6	INVERSIONES REALES	70.000,00
	<b>TOTAL GASTOS DE INVERSION</b>	<b>70.000,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>274.187,00</b>



## Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

**2º** Aprobar, en consecuencia, la Relación de Puestos de Trabajo, Plantilla y Retribuciones del Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

**3º** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

**4º** Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad, a efecto de reclamaciones.

**5º** Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2002, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta Primera da por finalizado la Asamblea, levantándose la sesión a las diez horas y veinte minutos de lo que yo como Secretario doy fe, con el visto bueno de la Sra. Vicepresidenta Primera.

Vº Bº  
LA VICEPRESIDENTA  
PRIMERA



*Beatriz Pala*

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 3 de marzo de 2008, ha sido extendida en tres folios, numerados desde el número 1006118 al número 1006120 de la clase A.

EL SECRETARIO